



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Resolución Digital CDFHyCS N° 38 / 2024

VISTO:

La nota de la Directora de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas”, Dra. Guillermina Oviedo, sede Comodoro Rivadavia, presentada a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita el aval para la apertura de inscripción en la nueva cohorte del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la sede Comodoro Rivadavia para el ciclo lectivo 2025.

Que se trata de la tercera cohorte de este posgrado en la sede Comodoro Rivadavia.

Que supone una consolidación del proceso de formación de recursos en el área de las Ciencias Sociales y Humanas con un impacto en la región.

Que el comité académico de la carrera mencionada en el Visto apoya la decisión de apertura de una nueva cohorte.

Que estas acciones surgen de la necesidad de fortalecer la oferta de carreras de Posgrados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la secretaría de posgrado de la Facultad acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 07 y 08 de noviembre, pppos.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la apertura e inscripción en la tercera cohorte de dictado del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, en la sede Comodoro Rivadavia para el ciclo lectivo 2025.

Art. 2º) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad a las tramitaciones que correspondan.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

n.p

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones